SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

ANEXO

MODIFICACIONES AL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO NO AUTORIZADAS A CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO DE NIVEL 2 y NIVEL 3

Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público de Nivel 2

I. Modificar los Capítulos III "Catálogo de Cuentas" y IV "Descripción y Dinámica de Cuentas" del Manual de Contabilidad para las COOPAC, conforme con lo siguiente:

1. Incorporar en la cuenta 8109 "Otras cuentas de orden deudoras" la siguiente subcuenta y cuentas analíticas, así como su descripción de acuerdo con lo siguiente:

	Nivel 2
8109.31 Créditos del Programa de Garantía del Gobierno Nacional – DL N° 1508	**x**

En esta subcuenta se contabilizan los créditos que forman parte de la cartera que participa en el Programa de Garantía del Gobierno Nacional, creado mediante Decreto Legislativo N° 1508 y sus modificatorias, reglamentado por la RM N° 178-2020-EF-15 y sus modificatorias.

La contabilización en esta subcuenta es adicional a la contabilización en las cuentas del rubro 14 "Créditos", por el 100% del crédito, debiendo contabilizarse por tipo de crédito.

CUENTAS ANALÍTICAS:

		Nivel 2
8109.31.01	Créditos Vigentes - Consumo	x
8109.31.02	Créditos Vigentes - Microempresa	x
8109.31.03	Créditos Vigentes - Pequeñas empresas	x
8109.31.04	Créditos Vigentes - Medianas empresas	x
8109.31.05	Créditos Vigentes - Grandes empresas	x
8109.31.06	Créditos Vigentes - Corporativo	x
8109.31.07	Créditos Vencidos - Consumo	x
8109.31.08	Créditos Vencidos - Microempresa	x
8109.31.09	Créditos Vencidos - Pequeñas empresas	x
8109.31.10	Créditos Vencidos - Medianas empresas	x
8109.31.11	Créditos Vencidos - Grandes empresas	x
8109.31.12	Créditos Vencidos - Corporativos	x

2. Marcar como cuenta aplicable a las COOPAC de Nivel 2 las siguientes cuentas analíticas:

Nivel 2

		Nivel 2
4105.01.01	Intereses y gastos de cuentas por pagar por operaciones de venta con compromiso de recompra	x
4105.01.02	Intereses y gastos de cuentas por pagar por operaciones de venta y compra simultánea de valores	x
4105.01.03	Intereses y gastos de cuentas por pagar por operaciones de transferencia temporal de valores	x

II. Modificar el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad, conforme con lo siguiente:

1. Modificar el formato del Anexo N° 6 "Reporte de Deudores" y sus instrucciones, de acuerdo con lo siguiente:

a. Adicionar en el formato la columna "Saldo de Créditos dentro del alcance del DL N°1508 58/"

b. Adicionar en las instrucciones la siguiente fila:

N	Nemónico	Campo	Consideraciones
58	SC-PGGN	Saldo de Créditos dentro del alcance del DL N°1508	Se registrará el saldo de créditos directos que se encuentren dentro del alcance del DL N°1508.

Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público de Nivel 3

I. Modificar los Capítulos III "Catálogo de Cuentas" y IV "Descripción y Dinámica de Cuentas" del Manual de Contabilidad para las COOPAC, conforme con lo siguiente:

1. Incorporar en la cuenta 8109 "Otras cuentas de orden deudoras" la siguiente subcuenta y cuentas analíticas, así como su descripción, de acuerdo con lo siguiente:

8109.31 Créditos del Programa de Garantía del Gobierno Nacional - DL 1508
En esta subcuenta se contabilizan los créditos que forman parte de la cartera que participa en el Programa de Garantía del Gobierno Nacional, creado mediante Decreto Legislativo N° 1508 y sus modificatorias, reglamentado por la RM N° 178-2020-EF-15 y sus modificatorias.

La contabilización en esta subcuenta es adicional a la contabilización en las cuentas del rubro 14 "Créditos", por el 100% del crédito, debiendo contabilizarse por tipo de crédito.

CUENTAS ANALÍTICAS:

8109.31.01 Créditos Vigentes - Consumo
8109.31.02 Créditos Vigentes - Microempresas
8109.31.03 Créditos Vigentes - Pequeñas empresas
8109.31.04 Créditos Vigentes - Medianas empresas
8109.31.05 Créditos Vigentes - Grandes empresas
8109.31.06 Créditos Vigentes - Corporativos
8109.31.07 Créditos Vencidos - Consumo
8109.31.08 Créditos Vencidos - Microempresas
8109.31.09 Créditos Vencidos - Pequeñas empresas
8109.31.10 Créditos Vencidos - Medianas empresas
8109.31.11 Créditos Vencidos - Grandes empresas
8109.31.12 Créditos Vencidos - Corporativos

II. Modificar el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad, conforme con lo siguiente:

1. Modificar el formato del Anexo N° 6 "Reporte de Deudores" y sus instrucciones, de acuerdo con lo siguiente:

a. Adicionar en el formato la columna "Saldo de Créditos dentro del alcance del DL N°1508 58/"

b. Adicionar en las instrucciones la siguiente fila:

N	Nemónico	Campo	Consideraciones
58	SC-PGGN	Saldo de Créditos dentro del alcance del DL N°1508	Se registrará el saldo de créditos directos que se encuentren dentro del alcance del DL N°1508.